



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

Acerca del edicto del 301 "De Rebus Venalibus"

Autor:

Alberto Freixas

Revista:

Anales de Historia Antigua y Medieval

1966 - 11, pag. 09 - 13



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

ACERCA DEL EDICTO DEL 301 "DE REBUS VENALIBUS"

por

Alberto Freixas

Diocles, el hombre de Panonia, en el Edicto C. Aurelius Valerius Diocletianus, en algunas inscripciones Marcus, es la figura más importante de los siglos III y IV, sin desconocer la acción de Constantino que ha sido un continuador ilustrísimo. Tal vez debido a variados factores políticos y religiosos no tenemos detalladas referencias de su gestión al frente del Imperio en circunstancias tan graves en que pudo haberse dissociado y perecido la antigua civilización, ya por interno desgaste, ya por el asalto de pueblos nuevos, pujantes y bárbaros, que la desconocían y no habían alcanzado madurez para asimilarla y transformarla. Ese reinado, tan lleno de acontecimientos, es uno de los menos conocidos de la antigüedad a pesar de que no faltaron historiadores en su época. Su importancia es tal como para habérselo tenido por el comienzo de la llamada Era de Diocleciano.

Tampoco sabemos mucho acerca de su personalidad recia que supo elevarse de sus orígenes rústicos a la más alta posición en el mundo y fue capaz de organizar un sistema estable; legado a su sucesor, es la más definida concepción política, desde Augusto, que hizo posible la transición hacia los tiempos medievales.

En tiempo de Aureliano estuvo en la Galia, fue gobernador de la Mesia bajo Caro; más tarde comandó la guardia imperial donde encontró la ocasión de su fortuna. Estos cargos lo adiestraron en los asuntos del estado; pero su mérito insuperado es haber intuido la necesidad de organizarlo en nuevas bases, pues el sistema del Principado, vulnerado desde tiempo atrás, no reunía las condiciones exigidas en su hora. Las reformas políticas y sociales comenzadas con Septimio Severo terminaron con Constantino; abarcan aproximadamente el período comprendido entre los años 193 y 337; pero la más importante tarea es la de Diocleciano.

El Edicto del 301 es la culminación de una serie de medidas que habían de estabilizar el Imperio según pensaron su autor y colaboradores; pero indica también que se ha llegado al punto en que el orden impuesto según la norma binaria de Augusto es reemplazado por un nuevo régimen absoluto tendiente a perdurar. En este sentido lo que fue el equilibrio que denominamos Principado, un gobierno de colaboración entre el *princeps* y el senado, ha dejado de ser para siempre. También indica que el influjo oriental y el inmediato de Persia han dejado huellas imborrables en el sistema. Ya desde el primer tercio del siglo III se fue haciendo sentir en forma creciente, con los Severos, su despotismo militar e infiltración siria, continuando en Aureliano y otros notables emperadores.

El Edicto tiende a someter a un orden fijo todos los sectores de la actividad del dilatado Imperio, pero también a proporcionar alivio al elemento militar, como se expresa en el prólogo. Es el resultado de todo un proceso anterior y de la quiebra del equilibrio social, por la terrible convulsión del siglo III principalmente, que dejó agotadas las energías y las fuentes de trabajo y de riqueza. No podemos exigir de un hombre clarividencia tal como para que pudiera encontrar una solución definitiva, aunque él lo haya creído. En el momento de su actuación no podía ni comprender la extensión del problema ni liberarse de las presiones que obligaban a medidas paliativas ni tener conocimiento adecuado del vasto mundo desconocido de más allá de las dilatadas fronteras del Imperio ni saber de aquellos pueblos causantes de tanto sufrimiento y ruina, ya en oriente como en occidente. Desde este aspecto, a fines del siglo III, no era posible asimilarlos parcialmente o conseguir un aniquilamiento relativo.

Las masas de hombres fuertes, nuevos, escasamente civilizados, que presionaban o traspasaban los *limes*, podían renovarse infinitamente; pero no el Imperio con su propio mal de agotamiento interno. Las incorporaciones de bárbaros, desde el tiempo de Marco Aurelio en adelante, no solucionaron la situación; fueron medidas de emergencia obligadas por el apremio y no parte de un plan general. Lo más importante era vivificar y fortalecer el estado romano y hacerlo nuevamente grande con el apoyo de un ejército poderoso. De ahí una serie de disposiciones coordinadas que surtieron efecto en el siglo siguiente cuando la paz interior permitió su relativo renacer; no como consecuencia directa del Edicto que fue un fracaso según las fuentes literarias, ni de la unificación religiosa que se consiguió en forma inopinada, ni de las demás medidas. Lo que no era resoluble, poner fin a las incursiones bárbaras, siguió su curso inevitable; pero los grandes esfuerzos, la mayor parte con buen éxito, no fueron vanos, porque impidieron la destrucción del mundo romano. No fueron estériles, por lo menos salvaron la unidad del Imperio. Si más tarde hubiese habido otros emperadores con la voluntad y la visión política de Diocleciano y Constantino, tal vez fuera alcanzado otro equilibrio que el impuesto por las fuerzas desorganizadas. No obstante, es necesario reconocer que la incorporación de bárbaros, su utilización como mano de obra en el campo, en la organización de las finanzas y en la misma composición y dirección del ejército, fueron etapas preparatorias para el siglo V y el siguiente, en que el deseo de incorporarse a la civilización romana por

admirarla hizo que perdieran el ímpetu destructor que tuvieron en los anteriores.

Cuando Diocleciano emprende la estabilización de los precios de las materias primas, de los artículos manufacturados, de los salarios, de los transportes, de toda clase de actividades, hay antecedentes que impulsan a esta medida tan total como nunca antes se conoció. Ante todo existían los estragos de las invasiones, motivo de ruina y estancamiento, contra las cuales la fuerza romana consiguió victoria. Para repelerlas era indispensable contar con elementos de contención que no podían ser otros que un ejército numeroso, fuertemente armado, bien organizado y hábilmente conducido, contando con el robustecimiento del mundo interior. Desde su advenimiento se había combatido en Mesia y Panonia; en las Galias contra los bagaudos, los piratas francos y sajones; contra los *alamanni* y burgundos; contra los moros de África; contra los chaibones y hérulos en Retia; contra Persia; contra los sármatas; contra los sarracenos en Siria y los coptos y busiris en Egipto. Finalmente se consiguió el gran triunfo sobre Persia en el 297. Esto no significó el fin de toda lucha, sí una posición ventajosa para provocarla o evitarla. Entretanto era necesario contentar al ejército e indispensable robustecer el medio interno para que en lo futuro pudiera resistir la presión de la barbarie e impedir que oprimiera el Imperio hasta tritularlo.

El decreto *De rebus venalibus* no es una improvisación, sino el resultado del propósito de organizar el estado en nuevas bases, como lo han sido las demás medidas, incluso la tentativa de unificación religiosa. Todo aparece como la ejecución de un plan bien ordenado y concreto, constituye un conjunto de disposiciones encadenadas, que se van sucediendo o son simultáneas: la tetrarquía con sus *consilia sacra* y establecimiento de una corte alrededor de cada uno de los cuatro soberanos; la nueva división de las provincias hasta el número aproximado de cien, su agrupación en *diócesis* y que en adelante todas son imperiales, con lo que se priva al vetusto senado de una de las pocas facultades subsistentes de una ininterrumpida degradación; la separación efectiva de la administración y el ejército, que dificulta las ambiciosas veleidades imperiales de los generales exitosos; la reorganización militar para la defensa y para sostén del poder absoluto que necesita de la fuerza y de ahí el aumento del número de las legiones a 68, el refuerzo de las defensas en las fronteras, la organización de reservas en el interior, el otorgamiento de privilegios y distinciones; la deificación y el aparato imperial, con la santidad del *autocrator* y la *adoratio*; la fortificación del poder de los gobernantes, inhibiendo otros organismos; el intento de unificación religiosa, con los edictos de los años 303 y 304 para erradicar el cristianismo; la asimilación de Italia a las demás provincias que pone fin a un privilegio multiseccular; la reorganización impositiva; el saneamiento de la moneda con la normal acuñación de oro y plata, la creación de una nueva pieza de bronce y la multiplicación de las cecas; y finalmente, las campañas para la pacificación del Imperio.

El Edicto del 301 es un esfuerzo de ordenamiento total, acaso el más grande que la historia registra o, por lo menos, el original. Las medidas para la valorización de la moneda circulante no sabemos si ya habían

hecho desaparecer las piezas depreciadas cuando su publicación y en todo el ámbito del Imperio ni si una moneda de mayor aprecio consiguió revitalizar las transacciones y despertar confianza; es una circunstancia que debió haberse tenido en cuenta cuando se pusieron límites inflexibles de precio desde la producción al consumo.

En materia de finanzas, las reformas fueron una pesada carga para el tesoro público; eran muy grandes las erogaciones para el sostenimiento y lujo de las cuatro cortes imperiales, para el aumento de los efectivos del ejército; para la elevación de la paga de funcionarios y empleados, multiplicados a causa del nuevo sistema; para los trabajos de utilidad pública y embellecimiento de las ciudades, a cargo del poder central. Por ello debió reorganizarse el sistema de impuestos directos que antes no obedeció a una regla fija; se establece bajo nuevas normas la contribución territorial y la capitación, *iugum* y *caput*, con base de la *indictio*, que es una interesante tentativa de ordenación estable. Resultó un medio eficaz el hecho de saber que por un determinado tiempo no habían de alterarse las cargas impositivas, fue motivo de tranquilidad en los diferentes estratos sociales y consiguientemente contribuyó a la reactivación del trabajo y del intercambio. Es de presumir que ésta ha sido una de las causas, sin dejar de dar todo su valor a la paz interna, que han concurrido al renacer del Imperio en el primer tercio del siglo iv.

La reforma está terminada hacia el año 297 y con ella quedan suprimidas las inmunidades de Italia. Esto implica romper definitivamente con el pasado; pero también quiere decir que existe sólo un mundo romano. Pero trajo aumento del funcionarismo, que no era un medio para aliviar la miseria debida a causas lejanas y próximas, principalmente de organización del estado y la sociedad y del problema bárbaro. La recaudación de los impuestos se hace con rigor como lo proclaman las fuentes contemporáneas y no se promueve el trabajo próspero restringiendo su libertad. En este sentido se trata de remediar un mal prolongándolo y desconociendo su verdadera causa. Y se persistió más tarde, con peores resultados, cuando se liga compulsivamente al hombre a la tierra, a la profesión, a la actividad hereditaria. Todo requirió un minucioso control, personal especializado, sanciones severas y fue su secuela la delación; su consecuencia, aumento de gastos y un mayor peso impositivo.

Para la composición del Edicto *De rebus venalibus* se necesitó modificar y ampliar lo que estaba ya organizado; pero también valerse de un vasto sistema informativo que había de requerir hombres preparados; no hay duda que el Imperio los tenía para realizar el gran esfuerzo de enmarcar la vida del mundo dentro de límites prefijados. Se promulga en nombre de Diocleciano y Maximiano, los dos augustos, de Constancio y Galerio, los dos césares. El prólogo nos da el fundamento de la medida. Comienza con gracias a los dioses inmortales que quisieron la victoria sobre los bárbaros y la paz obtenida para siempre. Luego especifica lo que la motiva, la avaricia que se apresura a acrecentar y aumentar sus ganancias; reconoce que los medios de contención ordinarios han fracasado; que el silencio de muchos años fue un precepto de mesura no tenido en cuenta. La licencia de los precios alcanza ya un grado imposible de mitigarse, hasta tal punto que la paga de los soldados es insuficiente para subvenir a sus

necesidades elementales. La consideración por la humanidad ha persuadido a los emperadores a poner un límite a la cruel miseria. Se hace enseguida la salvedad que no se ponen precios a los artículos para su venta, sino que se fija un máximo a fin de contener la avaricia donde surja la carestía. Después se establece la pena capital para quien resista la forma del estatuto, para el que por ansia de comprar favorezca la codicia del vendedor, para el que poseyendo los artículos necesarios para vivir y usar, los oculte. Finalmente se dice que las disposiciones tomadas son para todo el orbe.

La labor esmerada y pulcra de la profesora Marta Gesino de Arregui, miembro del Instituto de Historia Antigua y Medieval, en el trabajo que se publica, nos acerca a una curiosa y extraordinaria medida de gobierno que es utilísima para desentrañar la economía del Imperio al iniciarse el siglo IV, cuyo resultado fue un fracaso porque los autores de esa disposición extremadamente autoocrática creyeron poner fin a los males de su época atacando los resultados visibles, pero descuidando las causas originales. Es útil intentar comparaciones, en las partes en que las inscripciones los han conservado, entre los precios de la mano de obra, los artículos de primera necesidad, los de lujo o de las actividades intelectuales, entre muchos otros.

Pero el Edicto presenta otro aspecto completamente ajeno a la intención de sus promulgadores, al suministrarnos preciosos datos para tratar de reconstruir la vida de la época, tan profusamente como no se da en ningún otro documento escrito llegado a nuestro poder. Es una labor digna de emprenderse, como se hizo, por ejemplo, para el siglo II.

Cualquier comentario palidece ante la lectura de lo que expresan las inscripciones que poseemos y cabe esperar que se descubran otras que vengan a completar el texto o que aporten nuevas listas.

Recorriéndolas, sabemos no sólo lo que se consumía y bebía, usaba, practicaba, sino también datos sobre calidad, procedencia, salarios comunes y de especialistas, precio del transporte de las cargas por tierra, de artículos de lujo como la seda y la púrpura y de los más ordinarios para uso de los esclavos; del oro fino, del amonedado, de la plata. Y también la mención de los fletes marítimos, del de las fieras desde el león al jabalí y al onagro. Por ello, al recorrer despaciosamente estas inscripciones, a pesar de las roturas, mutilaciones y faltas, se nos presenta un momento de la antigüedad como si hubiese cobrado vida.

Diciembre 1963.